

RESUMEN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Se desarrollará la colaboración entre FUNDESEM y EL COLEGIO, para que este último promueva entre sus colegiados los programas máster MBA Manager, MBA Postgrado, IMBA y MDL, en condiciones económicas ventajosas para sus asociados.

OBJETIVOS Y DESCUENTOS.

FUNDESEM ofrecerá a EL COLEGIO un crédito formativo de 20.000€ para becas destinadas a alumnos de FUNDESEM, repartiendo el crédito entre sus colegiados en las cantidades que considere oportuno, siempre que cada beca no exceda como máximo del cincuenta por ciento del importe de ningún máster.

Si la demanda real de los másteres demandados por los colegiados fuera superior al valor de 4 MBA Manager (4 x 14.000 €), FUNDESEM podría aumentar al valor del crédito formativo si hubiera plazas disponibles en el programa MBA, de forma proporcional al valor de las matrículas formalizadas.

VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y su duración será la del año académico 2018/2019. Se prorrogará tácitamente por periodos anuales sucesivos, reservándose FUNDESEM el importe del crédito formativo para becas correspondiente a cada año académico. Cualquiera de las partes podrá dar por concluido el presente convenio mediante comunicación por escrito de la parte interesada a la otra con una anterioridad de un mes a la fecha de su vencimiento.

En Alicante, a 5 de octubre de 2018